



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

CPPP FUNDADO EL 17.02.68 R.M. 4147 - LEY N°25231 y ART. 1° de la LEY N°28198

SEDE CONSEJO NACIONAL : AV. PETIT THOUARS N°1916, LINCE - LIMA.

TELF.: 470-8779 , 265-9745 y 481-6621

Web site: www.geocities.com/cpp_peru

E-mail: cpp_peru@yahoo.es

NOTA DE PRENSA

-Se ruega su publicación y comentario-

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ – CPPP ES EL GREMIO PROFESIONAL REPRESENTATIVO DE LOS PROFESORES TITULADOS DEL PAÍS, Y ESTA DE ACUERDO CON LA EVALUACION DEL MAGISTERIO DEL SECTOR PUBLICO DEL MINEDU, POR ESTA RAZÓN SUS COLEGIADOS ASISTIRAN A DICHO ACTO.

SUTEP NO REPRESENTA PROFESORES, NI CARLOS GALLARDO AL COLEGIO DE PROFESORES.

“El Colegio de Profesores del Perú acordó apoyar la evaluación tanto de alumnos como de docentes del país a realizarse los días 18 y 20 del presente mes, respectivamente porque ello de ninguna manera contraviene a la habilitación o inhabilitación del profesor colegiado que es función exclusiva de la Orden, toda vez que dichas evaluaciones van a constituir el diagnóstico situacional de elaboración del Plan Nacional Educativo que incluye un Plan de Capacitación para los docentes sin título pedagógico y Plan de Actualización para los profesores, y sobre todo porque la educación pública es la primera necesidad de los pueblos, por ende de la Nación y preocupación del Gobierno para su desarrollo sostenido”, así lo expresó el Dr. Luis Palacios Reyes-Decano Nacional de la Orden, luego de concluir su IX Asamblea Nacional realizada en su sede central el día de hoy.

Agregó, “ Para profesores y alumnos, las evaluaciones son sin duda el acontecimiento más importante de la vida estudiantil. El primero anhela dar en ellos público testimonio de su laboriosidad; los segundos, lucir sus conocimientos y ganar fama y consideración con las distinciones que esperan hasta los más pequeños, y el uno y los otros ven en este acto el término del trabajo del año y su reconocimiento, así como el inicio de las merecidas vacaciones, en tanto la administración del Sector Educación debe ser sometido a reorganización”.

Luego el Dr. Palacios Reyes explicó, “Que la evaluación ha debido comenzar por casa, es decir por el MINEDU, por cuanto la macro-crisis educativa que atraviesa el país, la mediocridad, la mafia y el fraude agravado por la corrupción impera en la administración del Sector Educación en su sede central y en sus órganos desconcentrados: Direcciones regionales y UGELs; y el deseo de lograrse buena calidad educativa concordante con los estándares universales de Educación y Desarrollo motiva que el Ministro de Educación Ing. José Antonio Chang y el Presidente de la República Dr. Alan García declaren en emergencia dicho Sector Educación, esto es, la Reorganización y re-estructuración de todo el Ministerio de Educación y la correspondiente evaluación de su personal para dar ejemplo de calidad educativa que merece el país a partir de la fecha”.

Al respecto, indicó “El escándalo que viene suscitándose sobre la evaluación del magisterio nacional entre el MINEDU y el SUTEP-Patria Roja aliado con Carlos Gallardo supuesto decano del Colegio de Profesores, no representan a los profesores del país, clonado por el propio MINEDU con el fin de dividir al magisterio es el circo que estaba programado para entretener al pueblo peruano, pretender desnaturalizar y así destruir el legítimo colegio que represento, reconocido por ONPE y el Poder Judicial”.

Asimismo, dijo, “Que la realidad situacional del Sector Educación es que se pretende encubrir el 3% del PBI que el Estado lo ha presupuestado para el año 2007, monto que no sufragará de modo alguno la revolución educativa clarinada por el propio titular de Educación Ing. Chang, por lo que estamos seguros que la pobreza económica del profesor seguirá influyendo directamente sobre la capacidad y aprovechamiento de sus alumnos, y que las evaluaciones tanto a los escolares como a los docentes caerá en saco roto y uñas largas justificando gastos”.

Finalmente recomendó, “En lo sucesivo coordinar acciones de evaluación de profesores con el colegio a fin de formar comisionados evaluadores, y que, éstos deben ser miembros representativos de lo mejor para evaluar a nivel comunal y de institución educativa, debiendo ser evaluaciones escritas y personales; y de ninguna manera el propio MINEDU ni organizaciones como las ONGs que en el fondo son realmente comerciantes de la educación.”

Lima, 18 de diciembre del 2006.

Silvela Castillo Francia
Vicedecana
DNI. 06020107